

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, mediante oposición libre, para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de puestos ofertados.*

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo de Letrados, convocado por Orden PRE/71/2006, de 23 de junio (BOC extraordinario número 13, de 30 de junio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

#### RESUELVO

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/71/2006, de 23 de junio, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/71/2006, de 23 de junio (BOC, extraordinario número 13, de 30 de junio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29, de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 7 de mayo de 2007.-El consejero de presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	ORTIZ LORENZO, PABLO	72032723N	22,79
2.	NAVARRO VEGA, MARÍA BELÉN	09341780P	21,55
3.	FLECHA MARCO, ELENA	71419268J	19,17
4.	MUÑOZ DIVAR, MARÍA BEGOÑA	13793841Y	18,24

#### ANEXO II

##### RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	Nivel	CARACTERÍSTICAS Dedicación	Complemento específico	LOCALIDAD
5502	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	LETRADO	28	III	21416,59	SANTANDER
5504	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	LETRADO	28	III	21416,59	SANTANDER
5506	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	LETRADO	28	III	21416,59	SANTANDER
5507	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	LETRADO	28	III	21416,59	SANTANDER



#### ANEXO III

##### SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS

DATOS PERSONALES			
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO

##### DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO						
1		2		3		4	

Santander, de de 2007

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

07/6887

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para servicio de cafetería y restaurante de los Centros Sociales de Mayores de Santander (calle José Ramón López Dóriga, 2), Santander (General Dávila), Suances, Torrelavega, Reinosa, Camargo y El Astillero.*

Objeto: 10.10.2/07 "Servicio de cafetería y restaurante de los Centros Sociales de Mayores de Santander (calle José Ramón López Dóriga, 2), Santander (General Dávila), Suances, Torrelavega, Reinosa, Camargo y El Astillero"